



Hospital Local  
Cartagena  
de Indias

Cartagena de Indias, D.T y C, 01 marzo 2024

**OFICIO GCI 0016-01-03-2024**

**CONSEJO DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**At: Secretaria General**

Ciudad

CONSEJO DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CORRESPONDENCIA

FOLIO: 01809198

FECHA Y HORA: 04-03-24

RECIBE: *[Signature]*

Hora: 3:11 P.  
23 CD.

**Asunto:** Informe Acuerdo 014 de 26 de octubre de 2018.

Por medio del presente me permito anexar informe de conformidad con el Acuerdo 014 del 26 de octubre de 2018, art 40, con el cual se pretende generar un proceso de retroalimentación para el ejercicio de Control político, teniendo en cuenta los siguiente objetivos: La protección de los recursos y la adecuada administración de los mismos, la garantía y eficiencia de todos los procesos, procedimientos y operaciones realizadas, el cumplimiento de los fines y objetivos propios de la naturaleza de la entidad, la correcta evaluación y seguimiento de la gestión y el impacto social en la comunidad, de cada una de las políticas y programas desarrolladas de la siguiente manera.

Anexo: 23 CD con la información relacionada.

Atentamente,

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES**

Jefe Oficina de Control Interno

Hospital Local de Cartagena de Indias

**Proyectó:** Jair Palacio Hernández  
PU Tipo I – Trabajador en Misión.  
Soluciones Efectivas



HOSPITAL  
**Cartagena**  
De Indias

**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

**INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE  
CARTAGENA DE INDIAS**

**JORGE EDUARDO SUÁREZ GÓMEZ**  
Agente Especial Interventor

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Cartagena de Indias, D.T. y C marzo de 2024**



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 014 de octubre 26 de 2018, por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces de la Alcaldía Mayor de Cartagena, de todas las demás dependencias y entidades descentralizadas y adscritas del Distrito de Cartagena, presentarán ante el Concejo de Cartagena, un informe donde se genere un proceso de retroalimentación para el ejercicio de control político y así fortalecer los procesos de prevención de la corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la administración central y descentralizada del Distrito de Cartagena.

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dando cumplimiento a los artículos 40 y 41 del acuerdo anteriormente citado, se permite presentar informe donde se detalla la gestión de la entidad en cumplimiento de los objetivos de: a) La Protección de los recursos y la adecuada administración de los mismos, b) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos, c) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad, d) El Cumplimiento de los fines y objetivos de la Entidad, e) La correcta evaluación y seguimiento de la gestión, f) El impacto social y en los grupos de valor de cada una de las políticas , programas y acciones desarrolladas por la Entidad.

Las actividades de auditoría interna, con enfoque integral de desempeño, evaluación y seguimiento; como tercera línea de defensa están orientadas y se desarrollaron de manera independiente y objetiva para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, alineadas con el Marco Internacional para la Práctica de Auditoría Interna y la "Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas de la Función Pública."

## **NATURALEZA JURÍDICA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTGENA DE INDIAS**

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, es una Empresa con Categoría Especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden distrital con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, e integrante del Sistema General de Salud sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993 y las normas que la reglamentan.

Está conformada por 47 instituciones prestadoras de servicios de primer nivel de atención de derecho público denominadas unidades periféricas de atención-UPA, ubicadas en las tres localidades que conforman las tres divisiones políticas administrativa de Cartagena. El objeto es la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema Local de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación para mantener o mejorar el estado de salud de los grupos poblacionales de Cartagena. Las tres subredes están conformadas de la siguiente manera:

Subred Arroz Barato: Hospital Arroz Barato, Centros de salud de Blas de Lezo, Nuevo Bosque, Pasacaballos, Socorro, San Vicente de Paul, Las Reinas, Los Cerros y los puestos de salud de Ternera, Bosque, Nelson Mandela e Islote de San Bernardo.

Subred Canapote: Hospital Canapote, Centros de salud de Esperanza, Boquilla, Candelaria, Bocachica y los Puestos de salud de Fátima, San Pedro y Libertad, Caño del Oro, Islas del Rosario, Punta Arena, Tierra Bomba, Manzanillo, San Francisco, Daniel Lemaitre, Puerto Rey y Tierra Baja.

Subred Pozón: Hospital Pozón, Centros de salud de Olaya Herrera, Bayunca, Líbano y los puestos de salud Punta Canoa, Fredonia, Foco Rojo, Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas, Pontezuela, Boston y Nuevo Porvenir.

## **HECHOS RELEVANTES**

Que mediante Resolución N° 005718 del 18 de mayo de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa y administrativa para administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. Lo anterior, con base en lo preceptuado en la ley 715 de 2001 en su artículo 42° numeral 8° en el cual se definen las Competencias en Salud por parte de la Nación. (...) Establecer los procedimientos y reglas para la intervención



técnica y/o administrativa de las instituciones que manejan recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sea para su liquidación o administración a través de la Superintendencia Nacional de Salud en los términos que señale el reglamento (...).

Que mediante Resolución N° 2022420000002275 – 6 del 18 de mayo del 2022 se proroga la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en el departamento de Bolívar identificada con el NIT. 806.010.305-8, ordenada mediante la Resolución 005718 del 18 de mayo de 2021.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución ejecutiva N° 118 de mayo 13 de 2023, autoriza la prórroga del término de la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, hasta por el término de un año, a partir del 18 de mayo de 2023.

Que, en razón a la nueva situación administrativa y legal de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, ocasionada como consecuencia de la intervención administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, las decisiones que por mandato legal correspondía a la Junta Directiva y/o Gerente por sustitución de materia, hoy se encuentran asignadas al Agente Especial Interventor, con ocasión a la intervención.

## **1. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS**

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que, como parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno, en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Así mismo, en el marco de la evaluación independiente deberá señalar aquellos aspectos que consideren representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y, por ende, los objetivos y metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

La Oficina de Control Interno en su Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, constató que la Entidad posee pólizas de seguro de manejo global estatal, Responsabilidad Civil, Profesional Clínicas y Hospitales (Modalidad ocurrencia) y PYME. Tiene como propósito indemnizar los perjuicios ocasionados por errores u omisiones con ocasión de la prestación de servicios de salud por los cuales la Entidad sea civilmente responsable.



## 1.1. ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS CON CORTE A DICIEMBRE- 2023.

En análisis de la ejecución de ingresos a corte diciembre 31 de 2023, de la Entidad, se hace necesario resaltar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas –CCPET en lo que respecta a ESE Hospital Local Cartagena de Indias, clasifica los ingresos en tres grandes Capítulos: **Disponibilidad inicial**, que Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros, **Ingresos Corrientes**, que se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de Ingresos y **Recursos de Capital**. Los Recursos de Capital se diferencian de los Ingresos Corrientes por su regularidad. Si bien el Estatuto Orgánico del Presupuesto EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos “que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Una vez aclarado el concepto anterior procedemos al análisis de la ejecución del Ingresos.

Iniciamos revelando que el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la ESE HLCl para la vigencia 2023, fue modificado por las Resoluciones N°0173 de 19 enero, la cual adiciona los recursos de Disponibilidad Inicial por Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Diez Millones Trecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta Pesos con Noventa y Cuatro Centavos Mcte (\$48.810.346.940,94), la Resolución N° 0923 de julio 4 que adiciona los recursos del PIC y PNA por valor de Mil Setecientos Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Sesenta y un Pesos Mcte. (\$1.709.487.161), y la N°1183 de agosto 31 de 2023, por Doce Mil Millones de Pesos Mcte (\$12.000.000.000), pasando de un presupuesto inicialmente aprobado por valor de Noventa y Tres Mil Seiscientos Millones de Pesos Mcte (\$93.600.000.000), a un presupuesto de Ciento Cincuenta y Seis Mil Ciento Diecinueve Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Un Pesos Con Noventa y Cuatro Centavos Mcte (\$156.119.834.101,94). (Ver tabla de análisis).

Teniendo en cuenta que el nuevo clasificador CCPET, agrupa los recursos a recibir en la vigencia, en los mismos rubros, tanto los recursos de la vigencia actual como las cuentas por cobrar; Para el presente análisis hemos diferenciados los recursos reconocidos y recaudados por la vigencia actual



y por otra parte los recursos de las cuentas por cobrar, como se puede ver en el cuadro de análisis.

**Disponibilidad Inicial:** como se dijo en el inicio, son los recursos en bancos a 31 diciembre de la anterior vigencia, los cual ascendieron a \$48.810.346.940,94, incluyendo los recursos con destinación a terceros y de destinación específica; Los recursos de disponibilidad inicial se registran en la ejecución de ingresos tanto en reconocimiento como en recaudo por el mismo valor, por lo tanto, su reconocimiento y recaudo es del 100%.

Para el caso de la ESE HLCl los Ingresos Corrientes son iguales a los Ingresos no Tributarios, y este capítulo se subdivide en: Contribuciones, Ventas por Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes, como podemos ver en la tabla de análisis de ingresos: Se presupuestaron por Contribuciones \$2.000.000, de los cuales no hubo reconocimiento alguno ni recaudo, por Ventas por Bienes y Servicios , se presupuestaron la suma de \$101.148.970.306, y se reconocieron \$112.326.818.201, para un porcentaje de 111,05%, estando por encima de los estimado en la vigencia en 11,05%, y se recaudaron \$108.901.514.756 para un porcentaje 107,66 %, estando por encima en la vigencia 7,66%. Por Transferencias Corrientes, inicialmente no se estimaron recursos, se recibieron en el mes de diciembre la suma de \$186.244.838 por parte de Minsalud los cuales fueron reconocidos y recaudados en el mes de diciembre.

Teniendo en cuenta los tres grandes componentes en que han dividido Ventas por Bienes y Servicios, se observa que el rubro de Régimen Subsidiado, se reconocieron en la vigencia corriente o actual, \$106.677.506.041 y se habían estimado para la vigencia \$96.661.483.145, para un porcentaje de 110,36% y se recaudaron por el mismo concepto \$105.896.354.479, de lo estimado, para un porcentaje de recaudo de 109.55%. Superando de esta manera la meta de la vigencia.

En cuanto al Régimen Contributivo, se reconocieron \$ 2.576.797.659,48 y se estimaron \$2.154.000.000, para un porcentaje de 119,63, y se recaudaron \$ 2.095.455.466,78 para un recaudo de 97,28%, estando el reconocimiento por encima de lo estimado en 19.63% y los recaudos ligeramente por debajo de lo estimado.

Las Otras Ventas Servicios de Salud se reconocieron \$3.039.359.163,20, de lo estimado que fue \$2.283.487.161, para un porcentaje de 133.10% y se recaudaron \$889.516.178,10, de lo estimado, para unos porcentajes de 38,95%, estando los reconocimientos muy por encima de lo estimado y los recaudos muy por debajo. el bajo porcentaje del recaudo se debe más que todo, a que, por este componente se recauda los recursos facturados al



DADIS por concepto del PIC, por el cual, a la fecha, no hubo recaudo alguno.

**Transferencias Corrientes:** Por este concepto no se presupuestaron recursos para la vigencia 2023, ya que lo asignado por el Ministerio de salud según resolución N° 2359 de diciembre de 2022 por valor de \$2.200.856.000, ingresaron a caja en diciembre de la vigencia pasada, e incorporados como recursos de disponibilidad inicial, haciendo parte de los \$48.810.346.940,94, adicionados por este concepto; pero como se dijo anteriormente se recibieron en el mes de diciembre la suma de \$186.244.838 por parte de Minsalud los cuales fueron reconocidos y dados por recaudados en el mes de diciembre, destinados para PAPSIVI.

**Recursos de Capital:** Para nuestro caso conforman este capítulo, los Rendimientos Financieros, por el cual se presupuestaron \$3.658.516.855, reconociéndose y recaudándose \$ 6.805.190.618,59, para un porcentaje de 186,01 %, superando los estimado por recaudar en la vigencia.

**Cuentas por Cobrar Vigencia Anteriores:** Se estimaron por este concepto \$2.500.000.000, de los cuales se ha reconocido y recaudado \$ 7.028.900.189,98, para un porcentaje de 281,16% superando lo estimado para la vigencia. Aquí se puede resaltar la buena gestión en el cobro de cartera.

**Ingresos Totales:** Se reconocieron a diciembre \$171.732.197.343, de los \$156.119.834.101,96 presupuestado, para un porcentaje de 112,19%, incluyendo los recursos de disponibilidad inicial y en cuanto al recaudo el porcentaje es del 110,00%, representados en \$159.498.578.987,29 de los \$156.119.834.101,96 presupuestados, estando los reconocimientos en un 12,19% por encima de lo estimado y los recaudos en un 10%, ambos muy por encima de la meta a reconocer y recaudar en la vigencia.

De conformidad a la evaluación de información suministrada por el área financiera, podemos concluir, que, a diciembre 31 de 2023, los reconocimientos como los recaudos superaron los montos estimados para toda la vigencia.

Finalmente, podemos destacar que el porcentaje de recaudo con relación a los reconocimientos es del 98,04 %. Considerado muy bueno para una empresa del sector salud. (Ver cuadro de análisis).



TABLA DE ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2023							
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	RECONOCIMIENTOS %	RECAUDOS %	RECAUDOS VS RECONOCIMIENTO %
INGRESOS	93.600.000.000,00	156.119.834.101,96	175.157.500.788,73	171.732.197.343,33	112,19	110,00	98,04
DISPONIBILIDAD INICIAL		48.810.346.940,96	48.810.346.940,96	48.810.346.940,96	100,00	100,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	90.400.000.000	101.150.970.306	112.513.063.039	109.087.759.594	111,23	107,85	96,96
NO TRIBUTARIOS	90.400.000.000	101.150.970.306	112.513.063.039	109.087.759.594	111,23	107,85	96,96
CONTRIBUCIONES	2.000.000	2.000.000			0,00	0,00	0,00
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	90.398.000.000	101.148.970.306	112.326.818.201	108.901.514.756	111,05	107,66	96,95
Ventas de Establecimiento de Mercado	90.398.000.000	101.148.970.306	112.326.818.201	108.901.514.756	111,05	107,66	96,95
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	50.000.000	50.000.000	33.155.338	20.188.632	66,31	40,38	60,89
Servicios para la comunidad, sociales y personales	90.348.000.000	101.098.970.306	112.293.662.863	108.881.326.124	111,07	107,70	96,96
VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	90.348.000.000	101.098.970.306	112.293.662.863	108.881.326.124	111,07	107,70	96,96
Régimen Subsidiado	87.920.000.000	96.661.483.145	106.677.506.041	105.896.354.479	110,36	109,55	99,27
Régimen Contributivo	2.154.000.000	2.154.000.000	2.576.797.659,48	2.095.455.466,78	119,63	97,28	81,32
Plan de Intervenciones Colectivas		1.393.950.830	1.476.170.830	0			
Departamento - Distrito		1.393.950.830	1.476.170.830,00				
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	87.000.000	87.000.000	177.914.214,00	73.501.341,10	204,50	84,48	41,31
Administradoras de Riesgos Laborales	1.000.000	3.500.000	4.325.649,00	4.325.649,00	123,59	123,59	100,00
Fuerzas militares	1.000.000	1.000.000	21.847.683,00	14.490.125,00	2.184,77	1.449,01	66,32
Policia Nacional	1.000.000	4.500.000	26.370.970,00	26.370.970,00	586,02	586,02	100,00
IPS Privadas	1.000.000	1.000.000	18.357.115,00	740.385,00	1.835,71	74,04	4,03
IPS Públicas	1.000.000	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Población Especial	1.000.000	1.000.000	17.700,00	0,00	1,77	0,00	0,00
Población Extranjera	1.000.000	42.000.000	105.935.143,00	105.935.143,00	252,23	252,23	100,00
Particulares	65.000.000	65.000.000	32.463.000,00	32.463.000,00	49,94	49,94	100,00
Plan complementario	12.000.000	12.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	1.000.000	566.536.331	1.169.888.895,20	627.322.417,00	206,50	110,73	53,62
Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad	1.000.000	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medicina Prepagada	1.000.000	1.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ventas de Servicios de Salud	100.000.000	103.000.000	6.067.964	4.367.148,00	5,89	4,24	71,97
Compañías de Seguros - Polizas de Salud		3.000.000	5.908.290,00	4.258.373,00			72,07
Magisterio			0,00	0,00			
Otros Convenios de Salud Municipales			0,00	0,00			
Otros Convenios de Salud Departamentales			139.100,00	88.201,00			
Otros Convenios de Salud Nacionales	100.000.000	100.000.000	20.574,00	20.574,00	0,02	0,02	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			186.244.837,98	186.244.837,98			
RECURSOS DE CAPITAL	700.000.000	3.658.516.855	6.805.190.618,59	6.805.190.618,59	186,01	186,01	100,00
Rendimientos Financieros	700.000.000	3.658.516.855	6.805.190.618,59	6.805.190.618,59	186,01	186,01	100,00
CUENTAS POR COBRAR	2.500.000.000	2.500.000.000	7.028.900.189,98	7.028.900.189,98	281,16	281,16	100,00
TOTAL INGRESOS	93.600.000.000,00	156.119.834.101,96	175.157.500.788,73	171.732.197.343,33	112,19	110,00	98,04

## 1.2. GASTOS

Al iniciar el análisis de la ejecución de gastos a diciembre 31 de 2023, de la ESE HLCl, es necesario destacar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas –CCPET en lo que respecta a ESE HLCl clasifica el gasto en tres grandes capítulos: Funcionamiento, Inversión y Gastos de Operación Comercial, y como para un mayor entendimiento, resumimos en un componente lo referente a las Cuentas por pagar de Vigencias Anteriores.

A su vez los Gastos de funcionamiento se subdividen en: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Traslados Corrientes, Disminución de Pasivo y Gastos, por tributos, Tasas Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora. Inversión, que para nuestro caso tiene una subdivisión que corresponde a Adquisición de Bienes y Servicios; y Gastos de Operación Comercial que se Subdivide para nuestro caso en Gastos de Personal y Gastos de Comercialización y Producción. (ver tabla de análisis).

Análisis de la Ejecución de los Gastos. Igual que el presupuesto de ingresos el de Gastos para la vigencia 2023, fue modificado por la Resolución N°0173 de 19 enero, la cual adiciona los recursos de Disponibilidad Inicial por Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Diez Millones Trecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta Pesos con Noventa y Cuatro Centavos Mcte (\$48.810.346.940,94), la Resolución N°0923 de julio 4 que adiciona los recursos del PIC Y PNA por valor de Mil Setecientos Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete MIL Ciento Sesenta y Un Pesos Mcte. (\$1.709.487.161). y la Resolución N°1183 de agosto 31 de 2023, por Doce Mil Millones de Pesos Mcte (\$12.000.000.000), pasando de un presupuesto inicialmente aprobado Noventa y Tres Mil Seiscientos Millones de Pesos Mcte (\$93.600.000.000), a un presupuesto de Ciento Cincuenta y Seis Mil Ciento Diecinueve Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Un Peso con Noventa y Cuatro Centavos Mcte (\$156.119.834.101,94). (Ver tabla de análisis). Como se puede observar en la tabla de análisis, los Gastos de funcionamiento pasaron de \$18.821.000.000 inicialmente programados a \$31.806.804.162, la inversión que inicialmente no se habían programado recursos, paso a \$24.298.312.059, los Gastos de Operación Comercial, pasaron de \$74.779.000.000 a \$100.014.717.881, y las cuentas por Pagar de vigencia anterior Ascendieron a \$6.039.260.075, todo estos cambios productos de los recursos adicionados por disponibilidad inicial y algunos traslados internos en el presupuesto.

El presupuesto de gastos de la ESEHLCl en términos generales se ha ejecutó en un 80,96%, es decir se han comprometido \$126.400.265.814, del total presupuestado que fue \$156.119.834.102, estando este porcentaje de



ejecución en la fecha en un 19.04% por debajo de lo estimado a ejecutar en lo que va de la vigencia.

De la cifra anterior el comportamiento de la ejecución del gasto según los tres grandes capítulos y las cuentas por Pagar que conforman el presupuesto de la ESE fue: Gastos funcionamiento 65,19%, Inversión 64,47%, Gastos de Operación Comercial, 89,99% y Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores se comprometieron el 100%. Todo lo anterior teniendo en cuenta la relación entre lo comprometido y lo presupuestado en la vigencia.

TABLA DE ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2023				
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
<b>GASTOS</b>	<b>93.600.000.000</b>	<b>156.119.834.102</b>	<b>126.400.265.814</b>	<b>80,96</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>18.821.000.000</b>	<b>31.806.804.162</b>	<b>20.734.401.181</b>	65,19
Gastos de Personal	6.585.000.000	6.685.280.900	5.110.184.883	76,44
Adquisición de bienes y servicios	11.730.000.000	14.872.780.763	13.664.376.879	91,88
Transferencias Corrientes	16.000.000	2.616.939.733	1.056.039.519	40,35
Disminución de Pasivos	385.000.000	7.475.802.766	768.082.693	10,27
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	105.000.000	156.000.000	135.717.208	87,00
<b>INVERSION</b>	-	<b>24.298.312.059</b>	<b>15.665.323.880</b>	<b>64,47</b>
Adquisición de Bienes y Servicios		24.298.312.059	15.665.323.880	64,47
<b>GASTO DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>74.779.000.000</b>	<b>100.014.717.881</b>	<b>90.000.540.753</b>	<b>89,99</b>
Gastos de Personal	27.262.000.000	28.129.501.999	25.114.245.079	89,28
Gastos de comercialización y producción	47.517.000.000	71.885.215.882	64.886.295.674	90,26
Cuentas por pagar vigencias anteriores		6.039.260.075	6.039.260.075	100,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>93.600.000.000</b>	<b>156.119.834.102</b>	<b>126.400.265.814</b>	<b>80,96</b>

Como se comentó al inicio de este análisis, Funcionamiento se subdivide en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Disminución de Pasivo y Gastos, por tributos, Tasas Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, en el cual observamos en la tabla de análisis que el componente de Gastos de Personal tuvo una ejecución de 76,44 % es decir se comprometió \$5.110.184.883, de los \$6.685.280.900 estimados para la vigencia, estando por debajo de lo estimado a ejecutar (23.56%), lo anterior se debe más que todo que en esta vigencia no se ejecutaron los recursos destinados por



concepto de bienestar social, por la cual se elevó una consulta al Ministerio del Trabajo y al cierre de la vigencia aún no había respuesta. Adquisición de bienes y Servicios presenta una ejecución de 91,88%, ejecutándose \$ 13.664.376.879, de los \$14.872.780.763 estimados para la vigencia, estando para el periodo de análisis dentro de los parámetros normales de ejecución. por los demás componentes de funcionamiento, como son Transferencias corrientes, se ejecutó el 40,35%, debido, a que este rubro el mayor porcentaje de recursos son destinados a las sentencias y conciliaciones, y estas se comprometen de acuerdo a los fallos judiciales; Por disminución de pasivo se ejecutó 10,27%, ya que el rubro se ejecutan las cesantías retroactivas de los trabajadores, las cuales hacen parte de este componente, y estas se comprometen de acuerdo a las solicitudes parciales o de retiro definitivo del empleado, y por Gastos por tributos se comprometió 87% en el periodo de objeto de análisis.

La baja ejecución de los componentes Gastos de Personal (76,44%), Transferencias corrientes (40,35%), disminución de pasivo (10,27%), va incidir considerablemente en la baja ejecución del capítulo de funcionamiento (65,19%), ya que hacen parte de este capítulo y los motivos de la baja ejecución fueron explicando cuando se analizaron estos componentes individualmente.

La Inversión que inicialmente no se programaron recursos se ejecutó en un 64,47%, ya que se comprometieron \$15.665.323.880, de los \$24.298.312.059 estimados de la vigencia.

Siguiendo con el análisis encontramos Gastos de Operación Comercial, (89,99 %) "Conforme lo establece el Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto Nacional 4836 de 2011 considera los Gastos de operación comercial en el mismo nivel que los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Como se puede observar en la tabla de análisis del gasto, este capítulo se subdivide en Gasto de personal (89,99 %), estando por debajo de normal debido a la no ejecución de los recursos de bienestar social, Gasto de producción y Comercialización, este último con una ejecución de 90,26%, estando dentro de parámetros normales de ejecución para la vigencia, ya que se ejecutaron \$64.886.295.674, de los \$71.885.215.882 estimados para la vigencia. En cuanto a las cuentas por pagar de vigencias anteriores estas se comprometieron en un 100%.

Si confrontamos los ingresos totales reconocidos en el periodo objeto de análisis con los compromisos totales de la vigencia se concluye que el superávit presupuestal es de \$ 48.757.234.974.52, producto de unos reconocimientos de \$171.732.197.343, y unos compromisos de \$126.400.265.814, si cruzáramos los recaudos totales del periodo con los

compromisos totales, el superávit obtenido es \$ 45.331.931.529,12, producto de unos recaudos de \$171.732.197.343 y unos compromisos de \$ 126.400.265.814. La ESE HCl, presenta un buen balance financiero, y una buena ejecución y racionalización de los gastos acordes con sus ingresos.

## 2. GARANTÍA DE EFICACIA Y ECONOMÍA EN LOS PROCESOS

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, es una Empresa con Categoría Especial de Entidad Pública Descentralizada, del Orden Distrital con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, e integrante del Sistema General de Salud sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993 y las normas que la reglamentan.

El Objeto es la Prestación de Servicios de Salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema local de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación para mantener o mejorar el estado de salud de los grupos poblacionales de Cartagena.

La ley 1438 de 2011, ordena la adopción de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, el fortalecimiento de los servicios de baja complejidad y de la organización de redes integradas de salud para la prestación de los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

## 3. OFERTA DE SERVICIOS





## Distribución de la Población de Usuarios por Subredes

### Población total por subredes año 2023

Subred	Población 2023	%
<b>Subred Arroz Barato</b>	236.939	39,25%
<b>Subred Pozón</b>	218.303	36,16%
<b>Subred Canapote</b>	148.426	24,59%
<b>TOTAL</b>	<b>603.668</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de Datos ESE HLCI. Tabla 1.

En el período de enero a diciembre del año 2023, el mayor porcentaje de la población de usuarios se encuentra asignada en la Subred Arroz Barato (39,25%), seguida de la Subred Pozón (36,16%); la población de la Subred Canapote representa (24,59%) del total. El porcentaje de mujeres (53,43%) es superior al de los hombres (46,57%).

### Población de Afiliados Contratados por Aseguradoras en el Distrito de Cartagena con ESE HLCI – año 2023

EPS	Afiliados
<b>CAJACOPI</b>	92.816
<b>COMPENSAR</b>	429
<b>COOSALUD</b>	247.517
<b>FAMILIAR DE COLOMBIA</b>	10.755
<b>MUTUAL SER</b>	197.403
<b>NUEVA EPS</b>	39.926
<b>SANITAS</b>	14.018
<b>SALUD TOTAL</b>	804
<b>Total</b>	<b>603.668</b>

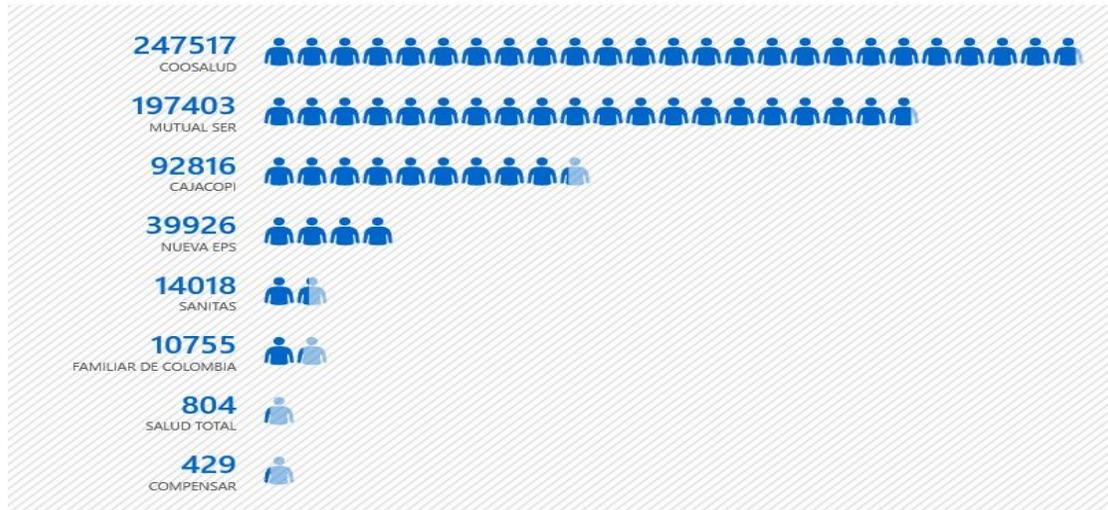
Fuente: Base de Datos ESE HLCI. Tabla 2.

De acuerdo a la distribución de la población de usuarios de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias según EAPB, se observa que Coosalud registra el mayor número de usuarios con un 41.00% (n =247.517); seguida de Mutual Ser con un 32.70% (n =197.403), el tercer lugar le corresponde a Cajacopi con un 15.38% (n =92.816), el cuarto lugar lo ocupa las EAPB Nueva EPS con un 6.61% (n = 39.926), quinto lugar Sanitas con un 2.32% (n=14.018) y sexto y séptimo lugar lo ocupan las EAPB Familiar de Colombia con un 1.78% (n =10.755) y Salud total con un 0.13% (n=804)



respectivamente. El menor número de usuarios están asignados a la EAPB Compensar con un 0.07% (n = 429).

## POBLACIÓN DE AFILIADOS CONTRATADOS



## 4. GESTIÓN ASISTENCIAL

### 4.1. EPIDEMIOLOGIA

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias constituye una categoría especial de entidad de derecho público, descentralizada, del orden Distrital, con énfasis en la atención al régimen subsidiado de la ciudad, cuenta con una población para atención de 603.668 usuarios, de los cuales el 95.16% pertenecen al régimen subsidiado de todas las EAPB con las que funcionan en el distrito.

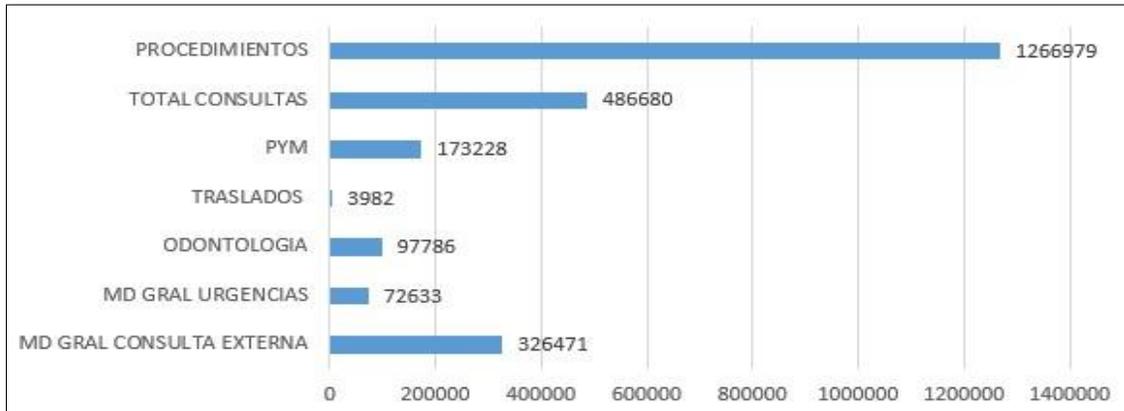
En la actualidad disponemos de 45 centros de primer nivel de atención en salud los cuales se encuentran distribuidos por tres subredes, se ofrecen servicios de medicina general por consulta externa, obstetricia, pediatría, atención de urgencias por medicina general en 7 centros, odontología, urgencias odontológicas, enfermería, nutrición, psicología, vacunación, laboratorio clínico, imagenología, y el servicio extramural.

El talento humano disponible para la atención se compone de profesionales en medicina, enfermería, nutricionista, psicólogos, bacteriólogos, técnicos en radiología, auxiliares de enfermería, contando con los servicios de Apoyo diagnóstico y terapéutico (Laboratorio clínico e Imagenología), Servicio Farmacéutico, servicio de traslado asistencial básico y medicalizado de pacientes, Programa de Referencia, Admisión y Transferencia (PRAT) y Facturación.



En el año 2023 se prestaron 2.427.759 atenciones en su mayor proporción dado por los procedimientos que incluye lo realizado en el servicio de urgencias, laboratorios e imágenes, seguido por consultas dadas en su gran mayoría por el servicio de recuperación y seguido por PyM.

### DESCRIMINACIÓN DE ATENCIONES EN LA VIGENCIA 2023



**Fuente: Datos de RIPS ESE HLCI**

La tendencia del año se mantuvo con iguales diagnósticos de predominio sintomáticos, lo que impide realizar de forma adecuada un perfil epidemiológico que incluya acciones efectivas, como se evidencia en la siguiente tabla de las principales causas de morbilidad en las atenciones del año 2023.

### PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD ENERO A DICIEMBRE 2023

DIAGNÓSTICO	TOTAL
I10X - Hipertensión esencial (primaria)	29.969
R688 - Otros síntomas y signos generales especificados	27.980
J00X - Rinofaringitis aguda [resfriado común]	14.643
N390 - Infección de vías urinarias, sitio no especificado	5.491
M255 - Dolor en articulación	4.654
R51X - Cefalea	4.259
M545 - Lumbago no especificado	4.133
H539 - Alteración visual, no especificada	3.714
N771 - Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias	3.210
E119 - Diabetes mellitus no insulino dependiente, sin mención de complicación	2.834
R104 - Otros dolores abdominales y los no especificados	2.690

**Tabla 3**

A pesar de no estar dentro de las primeras causas de morbilidad demostradas en la tabla No.3, la ESE Hospital Cartagena de Indias se



encuentra en trabajo articulado con EPS y entidades correspondientes para la disminución de las enfermedades de transmisión sexual, en especial los casos de sífilis en adolescente, esto se evidencia principalmente dentro de la ruta de atención materno perinatal, con gran preocupación debido a que la aparición de complicaciones para el recién nacido son múltiples y pueden variar desde una hospitalización para tratamiento antibiótico o en casos más graves con la aparición de malformaciones.

Desde el servicio de urgencias se persistió durante el año con la codificación de CIE 10 con diagnósticos sintomáticos, lo que se ha explicado en varias ocasiones no impacta sobre el perfil epidemiológico para realizar las actividades de promoción de la salud encaminadas a una patología especial. En tabla No.4 se evidencia lo dicho para lo transcurrido en el año 2023.

#### **MAYORES PATOLOGIAS PRESENTADAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS**

<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>R104 - Otros dolores abdominales y los no especificados</b>	<b>3.828</b>
<b>R51X - Cefalea</b>	<b>3.640</b>
<b>R509 - Fiebre, no especificada</b>	<b>3.018</b>
<b>R101 - Dolor abdominal localizado en parte superior</b>	<b>2.404</b>
<b>I10X - Hipertensión esencial (primaria)</b>	<b>2.176</b>
<b>R11X - Nausea y vómito</b>	<b>1.955</b>
<b>M545 - Lumbago no especificado</b>	<b>1.750</b>
<b>N23X - Cólico renal, no especificado</b>	<b>1.687</b>

**Fuente: Datos de RIPS ESE HLCI. Tabla 4.**

En tercer lugar, se encuentra fiebre que desde nuestra situación geográfica puede corresponder a la aparición de dengue, leptospirosis u otra patología transmitida por vectores, que no se refleja desde los diagnósticos secundarios, por lo que se hace énfasis de forma rutinaria con los profesionales de dicho servicio respecto a la importancia de adecuado manejo de dicho síntoma.

Se continúa con la educación en los centros y más importante aún, con la atención extramural a personas que por diversos motivos no se acercan de forma intramural para recibir la atención médica correspondiente según curso de vida.



En cuanto a la notificación de eventos de interés en salud pública ante SIVIGILA WEB para lo transcurrido de 2023, se diligenciaron 2.406 fichas con mayor impacto para dengue, seguido de mordedura por animales; la violencia intrafamiliar se mantiene dentro de las principales causas de diligenciamiento de ficha epidemiológica por lo que se insiste en la prevención del mismo, ya que asociado se encuentra intento de suicidio.

### **Notificación de los Principales Eventos de interés en Salud Pública ante SIVIGILA WEB de enero a diciembre de 2023.**

EVENTO	TOTAL
DENGUE	836
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	520
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	277
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	167
NOTIFICACIÓN NEGATIVA	143
SÍFILIS GESTACIONAL	92
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	87
INTENTO DE SUICIDIO	81
VARICELA INDIVIDUAL	73

Fuente: SIVIGILA WEB. Tabla 5

Se da continuidad a la vigilancia estricta de dichas notificaciones, con el fin de evitar incurrir en la no notificación de eventos y con el desarrollo de la BAI para notificaciones tardías.

#### **4.2. CONSULTA EXTERNA**

En aras de garantizar atención integral en todas las sedes de atención, y en consecuencia con la resolución 3100 de 2019, de manera progresiva se unificó la atención en salud de la consulta por recuperación y Promoción y mantenimiento de la salud (en adelante PYMS) para que todos los centros y profesionales en medicina la ofertaran; en el año inmediatamente anterior los profesionales en medicina estaban divididos para recuperación de la salud y en PYMS, algunos se encargaban de la atención materno perinatal, otros de la atención en riesgo cardiovascular, adolescencia y así sucesivamente; fragmentando los servicios, lo cual negaba el principio de integralidad en la atención. Se expone a continuación número de atenciones realizadas por profesionales de la salud en recuperación y promoción y mantenimiento de la salud, realizando comparativo con el año anterior.



## Número de Atenciones en Recuperación y Mantenimiento de la Salud Enero a Diciembre 2022 v 2023

VALORACIÓN RECUPERACIÓN DE LA SALUD	ENERO A DICIEMBRE 2022	ENERO A DICIEMBRE 2023
Enfermería	6446	14.560
Medicina	382.093	475.611
Odontología	252.804	158.127
Psicología	239	580
Nutrición y Dietética	463	1.056
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>642.045</b>	<b>649.934</b>

Fuente: Dirección Operativa de Consulta Externa. Tabla 6

En general, hay un aumento en el número total de atenciones al comparar el periodo actual con el del año anterior, pese a que se aumentó el tiempo de la consulta de 15 a 20 minutos y tener para el 2023 centro de atención cerrados por remodelaciones en la infraestructura; se logró continuar garantizando la atención de los usuarios, por medio de aumento de horarios en la atención, aumento horas médicas y aprovechamiento de la política de reemplazo. En cuanto a las valoraciones por nutrición y psicología, hasta mediados de año eran servicios que se prestaban solo con dos EAPB según contratación; actualmente ingresan dos EAPB con estas atenciones contratadas, por tal motivo se evidencia leve incremento en las mismas, garantizando que para el trimestre actual las atenciones realizadas son efectivas y acordes a contratación vigente.

El modelo integral de atención en salud (MIAS) tiene como componente la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, enmarca la integralidad en la atención como medio para alcanzar los resultados esperados en las personas, familias y comunidades.

La ESE HLCl en concordancia con los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención tiene establecido en el modelo de atención integral el trabajo coordinado, integrando las competencias y funciones, en aras de promover y fortalecer las condiciones necesarias que aseguren la integralidad en la atención impactando positivamente los determinantes sociales en salud y resultados esperados.

Por consiguiente, el monitoreo y evaluación de la ruta integral de atención refleja la gestión realizada por los diferentes actores responsables de los procesos y atenciones en el marco institucional, los resultados de estos



indicadores direccionan las medidas de intervención para el logro de los resultados esperados. La orientación de estos resultados según la norma 3280 de 2018 contempla la gestión de las RIAS, monitoreo del desempeño y evaluación, además está determinada por los resultados en y salud establecidos en la misma, las prioridades en salud del territorio, definidas a partir del análisis de situación de salud por la caracterización poblacional adelantada por los diferentes agentes del sistema en el territorio y las metas definidas por la norma.

El objetivo general del monitoreo y evaluación de las RIAS, es medir los resultados en salud alcanzados en las personas, familias y comunidades, de tal forma, que apoye la toma de decisiones y la mejora del proceso de atención integral en salud determinando el grado de cumplimiento, coberturas y complementariedad de las acciones e intervenciones establecidas por parte de los agentes del sistema de salud, así mismo, la medición de los resultados en salud con énfasis en la promoción y mantenimiento de la salud.

Lo anterior dará respuesta al cambio real o deseado en la salud de las personas, familias y comunidades; entendiéndose como los impactos a corto y mediano plazo y a la gestión para la atención integral en salud.

En la gestión de las rutas de atención de promoción y mantenimiento de la salud, se han realizado cambios encaminados al cumplimiento de la resolución vigente y respuesta a las necesidades de los usuarios; en referencia a las consultas por enfermería el aumento es debido a la inclusión dentro de las atenciones realizadas por dicho personal; no solo primera infancia e infancia, sino atención preconcepcional y planificación familiar. Queda por implementar las atenciones de las rutas de riesgo (materno perinatal y riesgo cardiovascular).

Con respecto a las atenciones de Promoción y mantenimiento de la salud; se realiza el comparativo del número de atenciones realizadas durante el año 2022 y 2023; encontrando aumento significativo en el balance general; revisando por atenciones según curso de vida y/o ruta de riesgo, excepto atenciones en planificación familiar y gestantes; el aumento fue evidente como respuesta a la inducción a la demanda en cada uno de los centros, demanda inducida desde call center y EAPB como Coosalud que realizan con el propio usuario, la priorización de usuarios para atención en PYMS. Por otro lado, es respuesta a la unificación de agendas en sistema de información y del perfil de los profesionales en medicina, donde la puerta de ingreso de los usuarios al sistema son las valoraciones integrales en salud y la gestión de los riesgos encontrados. Actualmente las agendas del 100% de los profesionales se encuentra creada para libre agendamiento tanto de



consultas de recuperación (demanda espontanea) como de promoción mantenimiento de la salud.

### Número de Atenciones en Promoción y Mantenimiento de la Salud a Diciembre 31 2022 2023.

VALORACIÓN P y MS	2022	2023
Planeación familiar	15.996	12.859
Crecimiento y desarrollo del niño < 10	68.782	86.325
Detección de alteraciones del joven	18.365	25.143
Detección de alteraciones del embarazo	21.934	20.545
Detección de alteraciones del adulto	20.459	28.450
Nutrición y Dietética	265	746
Psicología	4.912	1.182
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>150.713</b>	<b>175.250</b>

Fuente: Dirección Operativa de Consulta Externa. Tabla 7

#### 4.3. SALUD ORAL

El servicio de salud oral de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias actualmente se presta en 40 centros de atención, con 65 odontólogos en total incluidos los extramurales y 37 auxiliares en salud oral, distribuidos en las diferentes zonas urbanas y rurales del distrito de Cartagena, se cuenta con 3 odontólogos y 3 higienistas orales y 2 auxiliares de odontología que realizan actividades extramurales en centros de vida, colegios e instituciones infantiles del distrito de Cartagena.

Con corte a diciembre de 2023, el centro de salud Blas de Lezo, Boquilla y Fátima se encuentran cerradas por intervención en su infraestructura, razón por la cual, la población asignada a esos centros, están siendo atendidos en centros aledaños.

#### Comparativo Productividad del Servicio de Salud Oral 2022 vs 2023

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGOSTO	SEPT	OCTB	NOV	DIC	TOTAL
2022	88	92	94	95	95	96	94	96.5	96.8	96.9	91.5	89	<b>94</b>
2023	98	95	92	88	89.6	95	88	98	92	89	95	95	<b>93</b>

Fuente: Líder Salud Oral. Tabla 8

### Comparativo Rendimiento del Servicio de Salud Oral 2022 vs 2023

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGOSTO	SEPT	OCTB	NOV	DIC	TOTAL
2022	94.6	97.45	98.02	96.69	99.2	100	92	98.3	98.4	99.2	98.9	95.9	97.3
2023	97	96.7	97.45	94.6	93	96.69	94.6	98	97.5	96.5	96.69	96.7	96.2

Fuente: Líder Salud Oral. Tabla 9

En el año 2022, la productividad fue del 94%, mientras que en el año 2023 disminuyó ligeramente a 93%. La disminución puede indicar cierta variabilidad en la eficiencia del servicio durante este período, como cambios en el personal, incapacidades de más de 20 días, permisos, o factores externos como la demanda de servicios de odontología.

El rendimiento para el año 2022 fue del 97.3%, y en el año 2023 disminuyó a 96.2%. La disminución del 1.1% en el rendimiento puede indicar posibles desafíos en la calidad del servicio o en la eficacia de los procedimientos. Se realizará un análisis detallado de los indicadores de rendimiento para identificar áreas específicas que hayan experimentado una disminución. Esto podría incluir la puntualidad en las citas, la precisión en los tratamientos, permisos y/o licencias del profesional de odontología.

#### 4.4. INDICADORES FÉNIX DE GESTIÓN GERENCIAL

##### Tiempo Promedio de Espera para la Asignación de Citas de Primera vez en Odontología General

	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	PROM
AÑO 2022	1.58	1.9	1.96	2.74	2.50	2.40	3.73	4.93	3.85	3.85	1.75	1.57	2.73
AÑO 2023	2.23	3.38	5.74	1.21	4.06	4.03	2.64	4.55	2.98	2.95	4.35	3.94	3.5

Fuente: Líder Salud Oral. Tabla 10

La oportunidad en la asignación de citas en promedio anual en el 2023 aumentó en comparación al 2022. En marzo 2023 aumentó drásticamente en relación a los meses anteriores, debido a la implementación del nuevo sistema GCI, lo cual generó trastornos en la atención y por ende afectó directamente la oportunidad. El cierre temporal de algunos centros de salud para mejoras ocasionó también que la población asignada a estos centros se concentrara en un solo centro de referencia de varios que se asignaban, ocasionando dicho aumento en la oportunidad de citas.



	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	PROM
<b>AÑO 2022</b>	82.92	83.2	83.3	83.5	90.5	90.06	90	82.86	91.7	90.49	91.3	90.3	87.5
<b>AÑO 2023</b>	91.24	92.7	90	93.7	89	70	87	90	43	67	57	53	76.9

**Fuente: Líder Salud Oral. Tabla 11**

Este indicador disminuyó en el 2023 en comparación al año 2022, cuya meta de cumplimiento es del 90%. Entre las posibles causas de la disminución de la atención se encuentran algunas faltas de coordinación del equipo de trabajo para la remisión correcta de las gestantes a la consulta de odontología y la no remisión oportuna e inasistencia de muchas pacientes embarazadas, el mal diligenciamiento de datos en los últimos meses por parte del FRONT. Se continúa trabajando para la correcta remisión, demanda inducida que permita llegar a la meta del indicador y mantenerla. Se realizó un plan de choque con el fin de mejorar y alcanzar la meta del indicador.

#### **4.5. URGENCIAS**

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, es una entidad organizada como institución de baja complejidad que ofrece servicio de Urgencias 24 horas con enfoque de atención primaria en salud que garantiza el derecho a la atención adecuada y segura para todos los usuarios que requieran el servicio.

La entidad cuenta con una red de 7 centros de atención que disponen de personal médico competente, humanizado y ético, debidamente entrenado en la atención de urgencias de baja complejidad que cumple con los requisitos mínimos de habilitación según resolución 3100 del 2019.

En estas unidades se ofrece el servicio de atención de urgencias de baja complejidad, observación de pacientes adultos (hombres, mujeres), observación pediátrica, procedimientos menores.

El talento humano disponible para la atención se compone de profesionales en medicina, enfermería, auxiliares de enfermería, contando con los servicios de Apoyo diagnóstico y terapéutico (Laboratorio clínico e Imagenología), Servicio Farmacéutico, servicio de traslado asistencial básico y medicalizado de pacientes, Programa de Referencia, Admisión y Traslado (PRAT) y también se cuenta con Facturación de manera inmediata. Se tienen 6 Ambulancias Básicas (TAB), 1 Ambulancia Medicalizada (TAM) y 1 Ambulancia acuática (TAB A) para cobertura en sector Insular: Bocachica, Caño del Oro, Tierra Bomba, Punta Arena, Islas del Rosario (Barú), cuenta con Servicio de aseo y vigilancia.



Algunas unidades de atención distribuidas en las 3 subred se encuentran en remodelación, en la sub red Pozón hubo apertura del centro de salud Bicentenario el día 25 de octubre 2022, y se interviene para remodelación el Hospital Pozón, en la subred Arroz Barato el centro de salud Blas de Lezo se encuentra en remodelación, en el mes de marzo fue inaugurado el centro de salud Barú y en el mes de julio 2023 se inicia la remodelación del centro de salud Boquilla, estableciendo como contingencia para la población una unidad Móvil.

Subred Arroz Barato: Hospital Arroz Barato, CS Nuevo Bosque, CS Barú

Subred Canapote: CS Esperanza

Subred Pozón: CS Bicentenario, CS Bayunca, CS Olaya Herrera.

La identificación y gestión del riesgo en el servicio de urgencias, el transporte asistencial (básico, medicalizado y acuático) de pacientes, la atención de partos de baja complejidad, tiene como objetivo principal la atención oportuna de los pacientes que requieren atención médica urgente, ejecutando todas las acciones necesarias para la estabilización, determinación de un diagnóstico y el planteamiento de una conducta.

## GESTIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS

### Capacidad Instalada de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias

GRUPO	CONCEPTO		CANTIDAD
Transporte Asistencial 8	Medicalizado		1
	Básico		6 terrestres 1 Marítima
Urgencias (8 Servicios)	Camillas observación 63	Pediatría	17
		Adultos Mujeres	21
		Adultos Hombres	19
	Salas Procedimientos		11
	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN		6
	Consultorios		12

Fuente: Oficina de Urgencias

El servicio urgencia de la ESE Cartagena de Indias cuenta en la actualidad con 7 urgencias las 24 horas, 4 centros de consulta externa con sala de procedimientos y una unidad móvil como contingencia para la población de Boquilla, los cuales están cubiertos con 92 médicos generales, 32 enfermeras jefes formalizadas y 3 enfermeras supernumerarias cubriendo 12 horas día y noche, 85 auxiliares de enfermería, de las cuales 82 fueron formalizadas el 17 de noviembre 2023, cuenta con 24 facturadores, 24 auxiliares de servicio general, 24 vigilantes. Además, contamos con 6



ambulancias de transporte asistencial básico, 1 transporte asistencial medicalizado y 1 transporte asistencial acuático, 19 camillas de observación hombres, 21 camillas de observación mujer, 17 cunas de observación niños, con 7 sala de reanimación y sala de procedimientos. Cabe destacar que esta capacidad instalada está sujeta a cambios ya que se encuentran intervenidos el centro de atención Blas de Lezo, el Hospital Pozón y el centro de salud Boquilla.

INDICADOR DE GESTIÓN	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
<b>TRIAGE I</b>	407	248	295	248	158	309	282	246	194	214	196	200	2.997
<b>TRIAGE II</b>	2.764	1.996	2.221	1.605	850	1.198	1.383	1.263	1.262	1.128	1.206	1.169	18.045
<b>TRIAGE III</b>	4.645	3.660	4.780	4.827	4.176	5.430	5.407	5.321	5.464	5.691	6.059	5.836	61.296
<b>TRIAGE IV</b>	2	0	443	383	517	950	606	568	644	525	41	446	5.125
<b>TRIAGE V</b>	0	0	3.203	4.170	7.185	8.916	7.949	8.650	8.540	8.251	8.463	7.054	72.381
<b>TOTAL, ATENDIDOS (TRIAGE)</b>	7.818	5.904	10.942	11.233	12.886	16.803	15.627	16.048	16.104	15.809	15.965	14.705	159.844
<b>TRASLADOS</b>	509	394	391	239	319	238	271	229	206	279	311	395	3781
<b>PARTOS</b>	1	2	2	2	3	5	0	2	2	2	0	0	21
<b>P. SUTURADOS</b>	859	564	1.077	730	559	870	1.052	706	1.173	1.424	976	898	10.888
<b>P. FALLECIDOS</b>	18	11	12	11	11	18	17	6	15	16	14	9	158
<b>P. OBSERVADOS</b>	659	390	633	387	440	494	464	316	351	327	324	235	5.020
<b>REINGRESOS &lt;72 HRS</b>	11	2	1	4	7	51	59	81	54	111	236	103	720

**Fuente: RIPS reporte de producción plataforma Healthmanager y GCI. Tabla 12**

Los datos relacionados en las tablas 12, muestran que durante el año 2023 se atendieron 159.844 pacientes clasificados con patologías a través del Triage, a diferencia del periodo del año 2022, fueron clasificados 118.748 personas, con un aumento de 41.096 clasificadas por triage comparado con el año 2022.

Es notorio el número de atenciones por patologías que no afectan de manera inmediata, dándose cumplimiento en el servicio de Urgencias de la ESE H.L.C.I, según Resolución 5596 de 2015 en la que el Ministerio de Salud y Protección Social define los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en este servicio. En ese sentido, es importante recalcar que la atención de urgencias triage I se da de forma inmediata. Mientras que la atención de los pacientes clasificados como Triage II, III, IV y V se mantuvo entre los rangos esperados de atención.



### INDICADORES FÉNIX 25,26,28,29 SERVICIO DE URGENCIAS 2023

AÑO		2023												
INDICADOR	IP S	M ETA	ENE	FEB	M AR	ABR	M AY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias (minutos)	IP S25	10 minutos	8.98	65.76	8.46	17.79	16.61	18	19.5	9.65	9.61	9.49	21.37	13.38
Tiempo promedio de espera para en la atención en consulta de Urgencias (minutos)	IP S26	20 minutos	10.63	25	7.7	7.94	15.89	9.16	10.32	20.7	9.2	9.6	11.38	10.02
Porcentaje de ocupación en urgencias	IP S28	80% Máximo	0.1	0.06	0.06	0.05	0.06	0.07	0.06	4.18%	0.05	0.05	0.05	0.03
Porcentaje de pacientes con estancias superiores a 24 horas en urgencias	IP S29	1% Máximo	0	0	0	0.0001	0	0.0001	0	0.0003	0	0	0.0001	0

**Fuente: Reporte de plataforma GCI. Tabla 13**

Se establecieron planes de mejoramiento, a los que se les ha dado cumplimiento, se realizan visitas a centros de salud, evaluación de adherencia de guías por el proceso de calidad, y se puso en marcha las sugerencias dadas por el profesional de la Supersalud, para vigilancia y control y así continuar bajando o manteniendo el tiempo de espera para la atención de estos pacientes.

Se gestiona a través del convenio docencia servicio desarrollo de capacidades sobre Triage dirigido a enfermeras en el mes de mayo 2023, se envían videos tutoriales para el talento humano que labora en el servicio de urgencia con el fin de consultar con la nueva plataforma GCI, fortalecida para mejorar el tiempo de atención, se realizó cambio de wifi a internet por cable e instalación de fibras ópticas aspirando a disminuir las frecuentes caídas del sistema e internet y se crea grupo para reportes de novedades diarias que ocurre con el sistema para poder obtener un resultado favorable en la disminución del tiempo de espera, de igual manera las necesidades son reportadas a la plataforma GLPI, gestionado por el área de sistemas.

#### 4.6. SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA

El laboratorio clínico de la ESE Hospital Local Cartagena de indias cuenta con dos sedes, ubicadas en los centros de salud Bicentenario y Hospital Arroz Barato. La sede de Bicentenario es la sede centralizada con un mayor portafolio de servicios, si la comparamos con la sede de Bicentenario.



En el periodo analizado se ha implementado alrededor del 81% de los centros de salud con el sistema de información institucional, que nos permite el enlace del software del laboratorio clínico Enterprise y el software institucional GCI. La prestación del servicio apunta al cumplimiento con las estimaciones y exigencias de la Resolución 3280 de 2018 y contrataciones con las EAPB.

El Servicio de Radiología se está prestando en los Centros de Salud Esperanza, con una oferta de 24 horas los 7 días a la semana, y en el Centro de salud Bicentenario con un horario de 8 horas. Estos centros de salud están a disposición de todas las unidades de atención de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, las lecturas de estos estudios los está realizando la Médico Radióloga contratada Dra. Astrid Mejía y como contingencia la toma. Toda esta atención se realiza previa verificación de servicios y con posterior facturación de los mismos.

El Servicio de Diagnóstico Cardiovascular se continúa prestando en los centros de salud de la Esperanza y el Centro de Salud de la Candelaria, Los Electrocardiogramas de urgencias se realizan en los 8 centros de atención donde funcionan las urgencias y en los 4 centros con salas de procedimientos.

El Servicio de Ecografías se está prestando en los centros de salud Socorro, Pozón, Líbano, Arroz Barato y centros de salud insular y corregimientos por programación. El servicio de Apoyo diagnóstico como estrategia de Promoción y mantenimiento de la salud de las gestantes trabaja con las enfermeras jefes programando el servicio en zonas en las que las gestantes tienen acceso restringido. Para la realización de las ecografías la entidad cuenta con un convenio interadministrativo con la clínica Maternidad Rafael Calvo, como una estrategia de fortalecimiento a la atención integral de la Ruta Materno Perinatal.

Se destaca la importancia de lograr eficiencia y efectividad en los procesos, por ello, se realiza un análisis de la pertinencia en el ordenamiento de las ayudas diagnósticas, y para lograr esto se está evaluando en el personal médico el uso racional de las ayudas diagnósticas, con el acompañamiento del proceso de calidad y se está sensibilizando a los funcionarios que hacen uso de ellas para que se ordenen las realmente necesarias. En el comité de Historias clínicas se está socializando los resultados de los funcionarios que más ordenes realizan, todo esto haciendo enlace con proceso de calidad, a través de las auditorías internas realizando evaluación de pertinencia.



#### 4.7. GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Dentro de la Gestión del Riesgo y la Seguridad del paciente la coordinación del servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica como miembro del comité de seguridad del paciente, se realiza la gestión de los incidentes y eventos adversos con la implementación de los planes de mejora y la socialización de Reactivo vigilancia.

#### Procedimientos Realizados de Apoyo Diagnóstico de Enero a Diciembre 2023.

PROCEDIMIENTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct	Nov	Dic	TOTAL
ELECTROCARDIOGRAMA	1.520	907	1107	941	1.186	1.837	1.148	1.989	1.727	1.422	721	1.011	15.516
IMAGENOLOGÍA	1.386	446	983	699	947	1.429	1.337	2.177	2.366	2.065	1.397	1.036	16.268
PYM - CITOLOGÍA TOMA	1.037	1.022	969	423	272	74	382	574	416	490	352	768	6.779
PYM - CITOLOGÍA ESTUDIO	1.027	1.106	1.176	666	776	885	943	1.101	1.247	1.208	869	320	11.324
PYM - ECOGRAFÍAS	255	271	333	247	262	198	312	326	247	367	285	341	3.444
LABORATORIO	39.545	27.299	39.840	26.919	27.093	9.854	8.337	22.519	28.908	42.379	33.868	31.002	337.563
PYM - LABORATORIO	7.390	25.206	13.700	9.714	22.765	9.937	10.183	18.046	34.361	8.756	28.612	29.202	217.872
TOTAL LABORATORIO	46.935	52.505	53.540	36.633	49.858	19.791	18.520	40.565	63.269	51.135	62.480	60.204	555.435

Fuente: Oficina de Facturación RIPS. Tabla 14

En tabla 14 se muestra el resultado de las actividades realizadas en el servicio de laboratorio clínico, se reporta el número de procedimientos realizados: en el laboratorio clínico y el número de imágenes diagnósticas tomadas en el periodo de enero a diciembre de 2023.

Al realizar el análisis comparativo de los resultados 2023 vs 2022, se evidencia disminución en algunos procedimientos, esto obedece a que se trabajó durante 2023 el cumplimiento del algoritmo de ayudas diagnósticas alineados a la resolución 3280 por curso de vida, de tal manera que las ayudas diagnósticas que se realicen sean pertinentes, apuntando a un uso eficiente de los recursos; se debe realizar una mejora en el proceso de facturación.

#### 4.8. IMPACTO SOCIAL, DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

Durante el año 2023 se recibieron en total 7.497 PQRSDf a través del correo institucional, página web, buzones de sugerencias, de forma presencial en



la Oficina de Participación Social y Comunitaria, los usuarios a través de los diferentes canales realizaron con mayor frecuencia Peticiones (6.317), reclamos (328) y por último felicitaciones con 260, para el presente informe se tuvo en cuenta la información suministrada por el área jurídica de la entidad donde llegan los derechos de peticiones, acción de tutela entre otros.

ESE Hospital Local Cartagena de Indias, para las vigencias 2022 y 2023 recibió 766 y 858 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, respectivamente, que fueron recibidas en la Oficina de Participación Social y Comunitaria, a través de los Buzones de Sugerencias ubicados en los diferentes Centros de Salud. Las 858 PQRSDf presentadas en los buzones de sugerencias para la vigencia 2023 se dividieron de la siguiente manera:

TOTAL						
P	Q	R	S	D	F	TOTAL
124	250	199	24	1	260	858

Se observa que de las 858 (PQRDSF) de los centros de servicio que presentan más incidencia son: Nuevo Bosque (105), Líbano (60), Bicentenario (59), Pontezuela (40), Arroyo de Piedra (39), Tierra Baja (39).

## 5. ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se verificó el estado de la infraestructura hospitalaria. El 97% de los bienes inmuebles donde actualmente se prestan los servicios de salud pertenecen a terceros, incluyendo al ente territorial.

Debido a no tener la titulación de los bienes inmuebles, el ente territorial se encarga de realizar las inversiones en infraestructura; las cuales, al momento de ser entregadas no cumplen con los estándares de habilitación necesarios para garantizar una adecuada prestación de servicios de salud.

De conformidad a las líneas de acción establecidas por la Superintendencia de Salud a través de la intervención forzosa realizada a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias en mayo de 2021, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera y mejorar la prestación de los servicios a través del cumplimiento de los estándares de habitación y por ende el derecho a la salud; y en cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia 2023, el presupuesto asignado de acuerdo al artículo 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 establece como monto mínimo a destinar el 5% del presupuesto total al



mantenimiento de la infraestructura y la dotación; para la vigencia 2023 la ESE Hospital Local Cartagena de Indias destinó el 8.62% (\$ 12.273.029.051).

El área de Dirección de Apoyo Logístico de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, de acuerdo a las actividades descritas en el Plan de mantenimiento hospitalario 2023 continuó con las actividades definidas en las líneas de acción por la Intervención, donde se fijaron metas como mantener y fortalecer la infraestructura física y los equipos biomédicos; con el fin de alcanzar un nivel competitivo de excelencia, garantizando una atención humanizada y segura.

De acuerdo al Plan de mantenimiento hospitalario de la vigencia 2023, se han realizado mantenimientos, adecuaciones, entre otros, a través de contratos que el área de Apoyo Logístico supervisa; el compromiso presupuestal se relaciona a continuación:

ÁREA	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
<b>Infraestructura – Mantenimientos Preventivos, Correctivos y mejoras locativas</b>	<b>\$ 2.652.000.000</b>	<b>\$ 4.700.000.000</b>
<b>Equipos Biomédicos</b>	<b>\$ 1.445.575.000</b>	<b>\$ 2.200.000.000</b>
<b>Mantenimiento Plantas Eléctricas – Bombas electromecánicas</b>	<b>\$ 622.000.000</b>	<b>\$ 793.955.000</b>
<b>Limpieza y mantenimientos de Tanques de Almacenamiento de agua</b>	<b>\$ 599.000.000</b>	<b>\$ 710.000.000</b>
<b>Mantenimiento Aires Acondicionados</b>	<b>\$ 735.000.000</b>	<b>\$ 1.304.026.900</b>
<b>Limpieza y Succión de Fosas Sépticas</b>	<b>\$ 387.760.000</b>	<b>\$ 780.414.000</b>
<b>Fumigación</b>	<b>\$ 238.000.000</b>	<b>\$ 420.000.000</b>
<b>Suministro de Agua</b>	<b>\$ 121.000.000</b>	<b>\$ 226.200.000</b>
<b>Suministro de Combustible</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 52.500.000</b>
<b>Residuos Hospitalarios</b>	<b>\$150.666.400</b>	<b>\$ 177.940.534</b>
<b>Servicio de Aseo</b>	<b>\$ 2.887.207.512,67</b>	<b>\$ 3.978.657.865,99</b>
<b>Servicio de Tala y Poda de Arboles</b>	<b>\$ 33.623.803</b>	<b>\$ 100.000.000</b>
<b>Mobiliario Hospitalario y Administrativo</b>	<b>\$ 1.103.490.000</b>	<b>\$ 1.495.500.000</b>
<b>Mantenimiento Ascensores</b>		<b>\$ 943.647.250</b>
<b>Gases Medicinales</b>	<b>\$ 269.613.826</b>	<b>\$ 681.855.650</b>
<b>Totales</b>	<b>\$ 11.264.936.541,67</b>	<b>\$ 18.564.697.199,99</b>

**Fuente: Oficina de Apoyo Logístico. Tabla 15**

Se observa un incremento presupuestal en cada área de mantenimiento, esto se debe a que al inicio de la vigencia 2023 se realizaron estudios de conveniencia y oportunidad que dieron como resultado la necesidad del incremento el presupuesto en ellas; uno de los factores ha sido la puesta en funcionamiento de nuevos centros de salud, los cuales fueron entregados por parte del distrito a la entidad para su administración.



## Mantenimientos Preventivos 2023

Durante el 2023 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 98% toda vez que, al realizar seguimiento continuo a las actividades realizadas por los contratistas, se logró el cumplimiento de las mismas.

Se realizaron varias actualizaciones en el cronograma previsto para el año, debido a que las actividades incrementaban conforme a la apertura de algunos centros salud.

En equipo biomédico, el cronograma previsto para el año 2023 no obtuvo un 100% de ejecución, debido a que al inicio del contrato el inventario entregado no correspondía a la totalidad ni a la ubicación real de equipos.

En auditorías realizadas se evidenció que había una diferencia de mantenimientos programados vs realizados de un total de 528 equipos. Por ello, el equipo técnico de Biomédica Colombia SAS realizó búsqueda activa de estos equipos marcados como "No Encontrados", a la fecha 240, equipos de los cuales según la trazabilidad realizada, se presume que fueron dados de baja en contratos anteriores y no se realizó el debido proceso de actualización al inventario de la entidad.

En cuanto al 2% correspondiente a los 288 equipos encontrados, se realiza programación de sus mantenimientos para los meses de enero – febrero 2024; esto con el fin de no sobreponerse a los preventivos ni generar desfases en los cronogramas de mantenimiento. Las actividades de Mantenimiento y Aseo de Planta Física se realizan las 24 horas/día en los centros de salud permanentes y 8 horas/día en aquellos cuya atención es de 8 horas diarias, a través del contrato de aseo.

Area de Mantenimiento	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
	Actividades Programadas										
Infraestructura	9	38	45	56	49	33	46	14	42	5	49
Red de vapor y gases medicinales	0	NA	NA	273	NA	NA	288	NA	NA	288	NA
Equipo biomédico Y Equipo de Refrigeración	294	779	845	709	542	835	651	705	514	522	836
Plantas Eléctricas	0	0	0	0	17	16	7	14	15	12	15
Bombas de Agua	0	0	0	0	12	13	10	11	10	11	9
Aire Acondicionado	22	24	21	220	209	225	274	242	349	242	230
Mobiliario	0	80	120	131	128	86	105	108	80	62	156
Lavado y mantenimiento de tanques de agua	4	32	7	79	0	0	258	0	0	258	0
Mantenimiento de Fosas Sépticas y Redes de aguas residuales	NA	NA	NA	NA	10	5	15	77	87	80	76
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>953</b>	<b>1038</b>	<b>1468</b>	<b>967</b>	<b>1213</b>	<b>1654</b>	<b>1171</b>	<b>1097</b>	<b>1480</b>	<b>1371</b>

TOTAL GENERAL PROGRAMADOS 2023	12741
--------------------------------	-------

Fuente: Oficina de Apoyo Logístico. Tabla 16

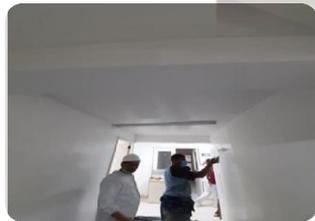
## Mantenimientos Correctivos de enero a diciembre de 2023

Durante el año 2023, se alcanzó un alto porcentaje de mantenimientos correctivos, estos mantenimientos fueron en su mayoría solicitados a través de la plataforma GLPI, plataforma en la cual se tiene acceso desde todos los Centros de Atención de la ESE HLCI.

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias ha adelantado contratos, los cuales iniciaron desde la vigencia 2022, bajo el objeto “adecuación, mejoras locativas y/o mantenimiento de las instalaciones, la cual hace parte de la infraestructura de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, utilizada para la prestación de servicios de salud a población pobre y vulnerable, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste según proyecto de inversión”. Se han realizado los siguientes mantenimientos e intervenciones:

Se intervinieron 18 centros de manera Integral de los cuales destacamos los siguientes:

### Arroz Barato



### Bicentenario





### Francisco



### Blas de Lezo

Avance de obra en un 99.9%





### **Las Gaviotas**

Obra entregada el día 28 de abril de 2023.



Atentamente,

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES**

Jefe Oficina de Control Interno  
Hospital Local de Cartagena de Indias